



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

## EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DOCUMENTO DE EXPRESIONES DE INTERES

CONTRATACIÓN DIRECTA CON PROCESO PREVIO

Código ENDE N° CDCPP-ENDE-2019-110

# ADQUISICIÓN DE MEDIDORES MONOFÁSICOS Y MATERIAL DE ACOMETIDAS SISTEMA UYUNI – GESTION 2019

Cochabamba, Julio de 2019

**PARTE I**  
**INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES DE EXPRESIONES DE INTERES**

**SECCIÓN I**  
**GENERALIDADES**

**1. NORMATIVA APPLICABLE AL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES**

El presente proceso de Expresiones de Interés es para dar cumplimiento Art 19 del Reglamento Específico RE-SABS-EPNE (3ra Versión) de la Empresa Nacional de Electricidad ENDE "Para las contrataciones directas que correspondan, ENDE cursará la invitación directa a un proveedor para la provisión de bienes, muebles e inmuebles, obras o servicios, después de un proceso interno de identificación y evaluación de potenciales proveedores"; para tal efecto se aplica el Manual de Procedimientos de Contrataciones Directas aprobados mediante Resolución de Directorio N.º 014/2013 de fecha 29 de octubre de 2013.

**2. PROPONENTES DE EXPRESIONES DE INTERES ELEGIBLES**

En esta convocatoria podrán participar únicamente los siguientes proponentes:

- a) Empresas legalmente constituidas en Bolivia.
- b) Asociaciones Accidentales legalmente constituidas en Bolivia.

**3. CONSULTAS ESCRITAS SOBRE LAS EXPRESIONES DE INTERÉS**

Cualquier potencial proponente podrá formular consultas escritas dirigidas al responsable de atender consultas, hasta dos (2) días antes a la fecha límite establecida para la presentación de las expresiones de interés.

**4. ENMIENDAS**

La entidad convocante podrá ajustar el Documento de Expresiones de Interés con enmiendas, por iniciativa propia o como resultado de las Consultas Escritas, en cualquier momento, antes de la fecha límite establecida para la presentación de las expresiones de interés.

La Enmienda será aprobado y visado por el RPCD, misma que será notificada en la página Web de ENDE <http://www.ende.bo/expresiones-de-interes/vigentes/>.

**5. AMPLIACIÓN DE PLAZO**

**5.1** El RPCD podrá ampliar el plazo de presentación de expresiones de interés como máximo por diez (10) días hábiles, por única vez mediante Nota o Resolución expresa, por las siguientes causas debidamente justificadas:

- a) Enmiendas al Documento de Expresiones de Interés.
- b) Causas de fuerza mayor.
- c) Caso fortuito.

La ampliación deberá ser realizada de manera previa a la fecha y hora establecidas para la presentación de expresiones de interés.

**5.2** Los nuevos plazos serán publicados en la página web de ENDE <http://www.ende.bo/expresiones-de-interes/vigentes/> y en la Mesa de Partes de la entidad convocante

- 
- 5.3** Cuando la ampliación sea por enmiendas al Documento de expresiones de interés, la ampliación de plazo de presentación de expresiones de interés se incluirá en la Enmienda para su aprobación.

## 6. GARANTÍAS

### 6.1 Tipo de Garantías requerido

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 15 del RESABS-EPNE, de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, **ha definido como tipo de garantía a presentar: Garantía a Primer Requerimiento emitida por una entidad bancaria** que deberán expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, independientemente del monto contratado.

La garantía solicitada es la siguiente:

### 6.2 Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Tiene por objeto garantizar la conclusión y entrega del objeto del contrato y será equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato.

**La vigencia de la garantía será computable a partir de la emisión de la garantía de cumplimiento de contrato y deberá exceder sesenta (60) días calendario, al plazo de ejecución del contrato de acuerdo a lo establecido en los Términos de referencia o especificaciones técnicas.**

Esta garantía, será devuelta al contratista una vez que se cuente con la conformidad de recepción definitiva. En caso de que el proponente sea adjudicado por montos inferiores a Bs. 50.000, esta Garantía no será exigible.

ENDE podrá solicitar, cuando corresponda, la renovación de las garantías. Es obligación del contratista o proveedor, mantener siempre actualizadas las garantías

El tratamiento de ejecución y devolución de las Garantías de Cumplimiento de Contrato, se establecerá en el Contrato.

## 7. RECHAZO

Procederá el rechazo de las expresiones de interés cuando ésta fuese presentada fuera del plazo (fecha y hora) y/o en lugar diferente al establecido en el presente Documento de Expresiones de Interés.

#### Las causales de rechazo son:

- a) Incumplimiento u omisión en la presentación de cualquier documento y/o Formulario de Declaración Jurada requerido en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- b) Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- c) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- d) Cuando la propuesta económica exceda el Precio Referencial.
- e) Cuando producto de la revisión aritmética de la propuesta económica existiera una diferencia superior al dos por ciento (2%), entre el monto total de la propuesta y el monto revisado por el Responsable de Evaluación o la Comisión de Revisión.
- f) Cuando el período de validez de la propuesta, no se ajuste al plazo mínimo requerido en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- g) Cuando el proponente presente dos o más alternativas en una misma propuesta.
- h) Cuando el proponente presente dos o más propuestas.

- 
- i) Cuando la propuesta contenga textos entre líneas, borrones y tachaduras.
  - j) Cuando la propuesta presente errores no subsanables.
  - k) Si para la formalización de la contratación, la documentación presentada por el proponente adjudicado, no respalda lo señalado en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
  - l) Si para la formalización de la contratación la documentación solicitada, no fuera presentada dentro del plazo establecido para su verificación; salvo que el proponente adjudicado hubiese justificado oportunamente el retraso por causas de fuerza mayor, caso fortuito o cuando la causa sea ajena a su voluntad.
  - m) Cuando el proponente adjudicado desista de forma expresa o tácita de formalizar la contratación.

El rechazo de propuestas deberá realizarse única y exclusivamente por las causales señaladas precedentemente.

## **8. CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES**

**Se deberán considerar como criterios de subsanabilidad, los siguientes:**

- a) Cuando los requisitos, condiciones, documentos y formularios de la propuesta cumplan sustancialmente con lo solicitado en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- b) Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma y que no inciden en la validez y legalidad de la propuesta presentada.
- c) Cuando la propuesta no presente aquellas condiciones o requisitos que no estén claramente señalados en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- d) Cuando el proponente oferte condiciones superiores a las requeridas en las Especificaciones Técnicas, siempre que estas condiciones no afecten el fin para el que fueron requeridas y/o se consideren beneficiosas para la Entidad.

Los criterios señalados precedentemente no son limitativos, pudiendo el Responsable de Evaluación o la Comisión de Revisión considerar otros criterios de subsanabilidad.

Cuando la propuesta contenga errores subsanables, éstos serán señalados en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.

Estos criterios podrán aplicarse también en la etapa de verificación de documentos para la suscripción del contrato.

**Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes:**

- a) La ausencia de cualquier Formulario solicitado en el presente Documento de Expresiones de Interés, salvo el Formulario de Condiciones Adicionales (Formulario C-2), cuando el Método de Selección y Adjudicación sea el Precio Evaluado Más Bajo.
- b) La falta de firma del proponente en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- c) La falta de la propuesta técnica o parte de ella.
- d) La falta de la propuesta económica o parte de ella.
- e) La presentación de una Garantía diferente a la solicitada por la entidad convocante, salvo que el tipo de garantía presentada sea de mayor solvencia
- f) Cuando se presente en fotocopia simple, el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).

## **9. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES**

El proceso de Expresiones de Interés podrá ser cancelado por ENDE hasta antes de suscribir el contrato. En este caso no asumirá responsabilidad alguna respecto a los proponentes de Expresiones de Interés afectados por esta decisión.

## **SECCIÓN II PREPARACIÓN DE LAS EXPRESIONES DE INTERÉS**

### **10. PREPARACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS**

Las Expresiones de Interés deben ser elaboradas conforme a los requisitos y condiciones establecidos en el presente documento, utilizando los formularios incluidos en Anexos.

Los costos de la elaboración y presentación de las expresiones de interés y de cualquier otro costo que demande la participación de un proponente en el proceso de contratación, cualquiera fuese su resultado, son asumidos exclusivamente por cada proponente, bajo su total responsabilidad y cargo.

### **11. MONEDA DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERÉS**

Los precios de la propuesta serán expresados en moneda nacional. Los pagos serán efectuados en moneda nacional o extranjera de acuerdo al tipo de cambio oficial.

### **12. IDIOMA**

Las Propuestas de Expresiones de Interés deberán presentarse en idioma castellano.

### **13. VALIDEZ DE LA EXPRESIONES DE INTERÉS**

13.1. Las Expresiones de Interés deberá tener una validez no menor a **sesenta (60) días calendario**, desde la fecha fijada para la presentación de propuestas de Expresiones de Interés.

### **14. DOCUMENTOS DE LA EXPRESIONES DE INTERÉS**

Todos los Formularios de la Expresiones de Interés, solicitados en las presentes Especificaciones Técnicas, se constituirán en Declaraciones Juradas.

14.1. Los documentos que deben presentar los Proponentes de Expresiones de Interés, según sea su constitución legal y su forma de participación son:

- a) Formulario de Presentación de Expresiones de Interés (Formulario A-1).
- b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2).
- c) Poder de Representante Legal o Carnet de Identidad en caso de empresas unipersonales (fotocopia simple).
- d) NIT – Número de Identificación Tributaria (Fotocopia simple).

14.2. En el caso de Asociaciones Accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la Asociación y los que corresponden a cada asociado.

14.2.1. La documentación conjunta a presentar, es la siguiente:

- a) Formulario de Presentación de Expresiones de Interés (Formulario A-1).
- b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2).

- 
- 14.2.2. Cada asociado, en forma independiente, deberá presentar la siguiente documentación, de cada empresa que conformará la Asociación Accidental:
- a) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2)
  - b) Poder del Representante Legal en fotocopia simple.

## **15. PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente deberá presentar el Formulario B-1, de lista de precios y plazos de entrega de los Bienes.

## **16. PROPUESTA TÉCNICA**

La propuesta técnica deberá incluir:

- a) El Formulario C-1 de especificaciones técnicas conforme a los bienes requeridos, así como toda la documentación necesaria que demuestre que los bienes que ofrece, cumplen con lo requerido en dicho formulario.
- b) Formulario de Condiciones Adicionales (Formulario C-2), cuando corresponda.
- c) Las propuestas deberán presentarse conforme establezca la convocatoria; por el total, por ítems, o por lotes.
- d) La entidad convocante podrá programar entregas parciales cuando los proponentes no puedan satisfacer el requerimiento total de cada ítem solicitado.

**SECCIÓN III**  
**PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES**

**17. PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES**

**17.1. Forma de presentación**

- 17.1.1. Las Expresiones de Interés deberán ser presentados en sobre cerrado y con cinta adhesiva transparente sobre las firmas y sellos, dirigido a la entidad convocante, citando el Número de la Convocatoria de Expresiones de Interés, y el objeto de la misma de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Entidad Convocante: **EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

Proceso Nº **CDCPP-ENDE-2019-110**

Objeto de la Convocatoria de Expresiones de Interés: **ADQUISICIÓN DE MEDIDORES MONOFÁSICOS Y MATERIAL DE ACOMETIDAS SISTEMA UYUNI – GESTIÓN 2019**

Dirección de la Entidad Convocante: Calle Colombia esquina Falsuri Nº 655, zona central, Recepción de Correspondencia.

Nombre del Proponente: \_\_\_\_\_ (*Indicar si es una empresa comercial o asociación accidental u otro tipo de proponente*).

- 17.1.2. Las Expresiones de Interés debe ser presentada en un ejemplar original y una copia, identificando claramente el original.
- 17.1.3. El original de las Expresiones de Interés deberá tener sus páginas numeradas, selladas y rubricadas por el proponente.
- 17.1.4. Las Expresiones de Interés deberá incluir un índice, que permita la rápida ubicación de los Formularios y documentos presentados.
- 17.1.5. ENDE podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas cuando así considere pertinente.

**17.2. Plazo y lugar de presentación**

- 17.2.1. Las Expresiones de Interés deberán ser presentadas dentro del plazo (fecha) fijado y en el domicilio establecido en las presentes Especificaciones Técnicas.
- 17.2.2. Las Expresiones de Interés podrán ser entregadas en persona o por correo certificado (Courier). En ambos casos, el proponente es el responsable de que su Expresión de Interés sea presentada dentro el plazo establecido.
- 17.2.3. Vencidos los plazos citados, las Expresiones de Interés no podrán ser retiradas, modificadas o alteradas de manera alguna.

**17.3. Apertura de Expresiones de Interés**

- 17.3.1. El acto de Apertura de Expresiones de Interés se realizará inmediatamente finalizada la entrega de expresiones de interés.

## **SECCIÓN IV EVALUACIÓN**

### **18. EVALUACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS**

La entidad convocante, para la evaluación de Expresiones de Interés aplicará el siguiente Método de Selección:

- a) **Precio Evaluado Más Bajo**

### **19. EVALUACIÓN**

Una vez recepcionado las Propuestas de Expresiones de Interés en sesión reservada, la Comisión de Revisión de Expresiones de Interés evaluará todas las Propuestas.

Si corresponde, se corregirán los errores aritméticos, verificando la información del Formulario B-1 de cada propuesta, considerando lo siguiente:

- a. Cuando exista discrepancia entre los montos indicados en numeral y literal, prevalecerá el literal.
- b. Cuando exista diferencia entre el precio unitario señalado en el Formulario B-1 y el total de un ítem que se haya obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado.
- c. Si la diferencia entre el monto leído de la propuesta y el monto ajustado de la revisión aritmética, es menor al 2%, se ajustará la propuesta; caso contrario la propuesta será descalificada.

### **20. MÉTODO DE SELECCIÓN Y POR PRECIO EVALUADO MAS BAJO.**

El procedimiento de evaluación será el siguiente:

#### **20.1. Determinación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo**

La Comisión de Revisión de Expresiones de Interés, con la información del Formulario B-1 (Propuesta Económica) procederá a la verificación de precios unitarios ofertados por la empresa, y si corresponde, a la corrección de los errores aritméticos, desestimando a las propuestas que excedan el precio referencial, conforme establece el acápite 19. EVALUACION

El Precio Evaluado Más Bajo corresponde al valor menor registrado en el Formulario B-1.

#### **20.2. Evaluación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo**

La propuesta que hubiera obtenido el precio evaluado más bajo se someterá a la evaluación de los aspectos legales, administrativos y propuesta técnica aplicando el método CUMPLE/NO CUMPLE según los Formularios V-1 y C-1.

La propuesta será descalificada si no cumple con cualquiera de los requisitos establecidos en los Formularios V-1 y C-1, en cuyo caso la Comisión de Revisión de Expresiones de Interés, procederá a la evaluación de la siguiente mejor oferta con el precio evaluado más bajo y así sucesivamente.

## **21. CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN**

El Informe de Evaluación y Recomendación para efectuar la invitación directa, deberá contener mínimamente lo siguiente:

- a) Nómina de los Proponentes de Expresiones de Interés.
- b) Cuadros de evaluación.
- c) Detalle de errores subsanables, cuando corresponda.
- d) Causales para la descalificación de Expresiones de Interés, cuando corresponda.
- e) Recomendación para efectuar la invitación directa.
- f) Otros aspectos que la Comisión de Revisión de Expresiones de Interés considere pertinentes.

## **22. APROBACION DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES**

22.1. El RPCD, recibido el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Revisión de Expresiones de Interés; aprobará o rechazará el Informe.

22.2. Se enviará una siguiente invitación cuando:

- a) No se hubiera recibido ninguna expresión de interés.
- b) Todas las propuestas económicas hubieran superado al Precio Referencial
- c) Ninguna propuesta hubiese cumplido lo especificado en el Documento de Expresión de Interés
- d) Cuando el proponente adjudicado incumpla la presentación de documentos o desista de formalizar la contratación y no existan otras propuestas calificadas.

## **23. INVITACIÓN DIRECTA AL PROPONENTE SELECCIONADO DE LAS EXPRESIONES DE INTERES.**

- 23.1. Una vez aprobado el Informe de Revisión por el RPCD, ENDE remitirá a la Empresa Seleccionada del proceso previo de expresiones de interés una INVITACION DIRECTA para la provisión del Bien y firma de contratos.
- 23.2. Si la empresa se retracta en la firma de contratos; ENDE invitará Directamente a la segunda propuesta mejor calificada en el proceso de Expresiones de Interés.
- 23.3. La empresa que se retracta de firmar el contrato con ENDE una vez efectuada la selección en base a las expresiones de interés, no será invitada a participar en procesos que ENDE realice por el tiempo de 1 año, computable desde la fecha límite de presentación de documentos para la firma de contrato, de conformidad a Artículo 29.i. del RE-SABS-EPNE (tercera versión). Asimismo, se remitirá al SICOES para inhabilitación a la empresa en la participación de procesos del Estado de acuerdo a D.S.0181.
- 23.4. Si producto de la revisión efectuada para la formalización de la contratación los documentos presentados por el adjudicado no cumplan con las condiciones requeridas, no se considerará desistimiento, ENDE podrá solicitar a la empresa adjudicada la sustitución del (los) documento (s), que en forma errónea e involuntaria fueron emitidos.

## **24. CONCERTACION DE MEJORES CONDICIONES TECNICAS**

Una vez adjudicado el proceso de contratación la MAE, el RPC, la Comisión de Revisión y el proponente adjudicado, podrán acordar mejores condiciones técnicas de contratación, si la magnitud y complejidad de la contratación así lo amerita.

La concertación de mejores condiciones técnicas, no dará lugar a ninguna modificación del monto adjudicado.

## **SECCIÓN V SUSCRIPCIÓN Y MODIFICACIONES AL CONTRATO**

### **25. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO**

- 25.1. El proponente seleccionado deberá presentar, para la suscripción de contrato u Orden de Compra, los originales o fotocopias legalizadas de los documentos señalados en el Documento de Presentación de Expresiones de Interés (Formulario A-1), excepto aquella documentación cuya información se encuentre consignada en el Certificado del RUPE.

ENDE verificará la autenticidad del Certificado RUPE presentado por el proponente seleccionado de las expresiones de interés, ingresando el código de verificación del Certificado en el SICOES.

Para el caso de Proponentes extranjeros establecidos en su país de origen, los documentos deben ser similares o equivalentes a los requeridos localmente.

- 25.2. ENDE establecerá el plazo de entrega de documentos, si el proveedor al que se invita directamente presentase los documentos antes del plazo otorgado, el proceso deberá continuar.
- 25.3. En caso del proponente seleccionado de las expresiones de interés justifique, oportunamente, el retraso en la presentación de uno o varios documentos, requeridos para la suscripción de contrato, y estas hayan sido aceptadas, por ENDE, se podrá ampliar el plazo de presentación de documentos.

Cuando el proponente seleccionado desista de forma expresa o tácita de suscribir el contrato u Orden de compra, ENDE no invitará a futuros procesos de contratación directa durante un año calendario, de conformidad a Artículo 29.i) del RE-SABS-EPNE (tercera versión).

Si producto de la revisión efectuada para la formalización de la contratación los documentos presentados por el adjudicado no cumplan con las condiciones requeridas, no se considerará desistimiento, ENDE podrá solicitar a la empresa adjudicada la sustitución del (los) documento (s), que en forma errónea e involuntaria fueron emitidos.

- 25.4. (CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN) Cada una de las partes acuerda y declara que ni ella, ni sus representantes o afiliados, en conexión con este Contrato o el cumplimiento de las obligaciones de dichas partes bajo este contrato, a efectuado o efectuará, ha prometido o prometerá efectuar o ha considerado autorizar que se efectúe cualquier pago, regalo, dádiva o transferencia de cualquier cosa de valor, ventaja indebida, directa o indirectamente, a un funcionario o servidor público o agente del gobierno corporativo, la realización de dicho pago o regalo por cualquiera de las partes constituirá una infracción a la Ley N° 004 de 31 de marzo de 2010 (Ley de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de fortunas "Marcelo Quiroga Santa cruz") y/o Convención de Lucha Contra la Corrupción de las Naciones Unidas, y/o Convención Interamericana Contra la Corrupción.
- 25.5. (CLAUSULA ANTINARCOTRAFICO) Las partes acuerdan que en el marco del cumplimiento del presente Contrato, ni ellas, ni sus representantes en relación a la ejecución del objeto del presente Contrato ha incurrido o incurrirá en acciones u omisiones establecidas como delitos de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 1008 – Ley del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas.

### **26. MODIFICACIONES AL CONTRATO**

Las modificaciones al contrato deberán estar destinadas al cumplimiento del objeto de la contratación y ser sustentadas por informe técnico y legal que establezca la viabilidad técnica y de financiamiento.

Procederá la cesión o la subrogación de contratos por causa de fuerza mayor, caso fortuito o necesidad pública, previa aprobación de ENDE.

Las modificaciones al contrato podrán efectuarse mediante:

Contrato Modificadorio cuando la modificación a ser introducida afecte el alcance, monto y/o plazo del contrato sin dar lugar al incremento de los precios unitarios.

Se podrán realizar uno o varios contratos modificatorios, que sumados no deberán exceder el diez por ciento (10%) del monto del contrato principal.

## **27. ENTREGA DE BIENES**

La entrega de bienes debe ser efectuada cumpliendo con las estipulaciones del contrato u Orden de Compra suscrito y las Especificaciones Técnicas contenidas en el presente documento, sujetas a la conformidad por la comisión de recepción de la entidad contratante respecto a las condiciones de entrega y otros.

**PARTE II**  
**INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA EXPRESIONES DE INTERES**

**28. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES**

<b>A. CONVOCATORIA</b> Se convoca a la presentación de propuestas para el siguiente proceso:	
Entidad convocante :	<b>EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD</b>
Modalidad de Contratación :	<b>CONTRATACION DIRECTA CON PROCESO PREVIO</b>
Código interno que la entidad utiliza para Identificar al proceso :	<b>CDCPP-ENDE-2019-110</b>
Objeto de la contratación :	<b>ADQUISICIÓN DE MEDIDORES MONOFÁSICOS Y MATERIAL DE ACOMETIDAS SISTEMA UYUNI – GESTION 2019</b>
Método de Selección y Adjudicación :	<input checked="" type="checkbox"/> Precio Evaluado Más Bajo <input type="checkbox"/> Precio Total más Bajo
Forma de Adjudicación :	<b>POR ITEMS</b>
Precio Referencial :	<b>Bs. 207.916,20 (Doscientos siete mil novecientos dieciseis 20/100 Bolivianos).</b>
Garantía de Cumplimiento de Contrato :	<p>El proponente adjudicado deberá presentar <b>Garantía a Primer Requerimiento</b> de Cumplimiento de Contrato, emitida por una entidad bancaria que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, por el 7% (siete por ciento) del monto total del contrato, emitida a nombre de la EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD ENDE, con vigencia a partir de la emisión de la Garantía de Cumplimiento de Contrato hasta 60 días posteriores a la fecha prevista para la entrega definitiva del bien.</p>
La contratación se formalizará mediante :	<b>CONTRATO U ORDEN DE COMPRA</b>
Organismo Financiador :	Recursos propios <b>100%</b>
Plazo previsto para la entrega de bienes (días calendario) :	<p>El plazo de entrega establecido para el presente proceso no debe exceder los <b>cuarenta (40) días calendario</b> computables a partir de la Orden de Compra o firma del contrato, pudiendo ofertar plazos menores de entrega.</p> <p>El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor o caso fortuito, será penalizado con una multa a determinarse en el Contrato.</p>
Lugar de entrega de los bienes :	<p>Los bienes requeridos deberán ser entregados en Almacenes de ENDE UYUNI ubicada en la Calle Cabrera esquina Colombia s/n del Departamento de Potosí.</p> <p>Los costos transporte, descargo y manipuleo de los bienes hasta la disposición final corren por cuenta y costo del proveedor.</p>

**B. INFORMACION DEL DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS**  
 Los interesados podrán recabar el Documento de Especificaciones Técnicas para Expresiones de Interés, de las oficinas de ENDE y obtener información de acuerdo con los siguientes datos:

<b>Horario de atención de la entidad :</b>	Mañanas de 8:30 a 12:30, Tardes de 14:30 a 18:30		
	<i>Nombre Completo</i>	<i>Cargo</i>	<i>Dependencia</i>
<b>Encargado de atender consultas :</b>	Ing. Rafael Guzmán Murillo	PROFESIONAL NIVEL IV GOSE 4	GOSE
<b>Domicilio fijado para el proceso de contratación por la entidad : convocante</b>	Calle Colombia N° 655 casi esquina Falsuri.		
<b>Teléfono :</b>	4520317, 4520321, 4520228, 4520253 ( <b>interno 1522</b> )		
<b>Fax :</b>	4520318		
<b>Correo electrónico para consultas :</b>	<a href="mailto:rafael.guzman@ende.bo">rafael.guzman@ende.bo</a>		

**29. CRONOGRAMA DE PLAZOS DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES**

El proceso de Expresiones de Interés se sujetará al siguiente Cronograma de Plazos:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>			<b>HORA</b>		<b>LUGAR</b>
	<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>	<i>Hora</i>	<i>Min.</i>	
<b>29.1 Publicación página web :</b>	05	07	2019			
<b>29.2 Fecha límite de Presentación de Expresiones de Interés y Apertura de sobres:</b>	11	07	2019	11:	00	<u>Presentación:</u> Calle Colombia N° 655 esquina Falsuri. <b>Recepción de Correspondencia ENDE</b>
				11:	15	<u>Apertura:</u> Sala de Reuniones ENDE
<b>29.3 Invitación a Proponente mejor calificado de las Expresiones de Interés (fecha estimada)</b>	18	07	2019			
<b>29.4 Presentación de documentos para suscripción de contrato (fecha estimada)</b>	26	07	2019			
<b>29.5 Suscripción de contrato (fecha estimada)</b>	07	08	2019			

**30. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL BIEN A ADQUIRIR**

Las especificaciones técnicas requeridas, son:

<b><u>ESPECIFICACIONES TECNICAS</u></b>			
Ítem	Descripción del bien	Cant.	Ud.
<b>1</b>	<b><u>MEDIDOR ELECTRÓNICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MONOFÁSICO, 220V, (100) A</u></b>	<b>900</b>	<b>PZA.</b>
	<b>CARACTERÍSTICAS BÁSICAS</b>		
	Medidor Electrónico Monofásico de 2 hilos, características técnicas según ANEXO A		
<b>2</b>	<b><u>CABLE DÚPLEX Nº 8</u></b>	<b>22500</b>	<b>MTS</b>
	<b>CARACTERÍSTICAS BÁSICAS</b>		
	Cable DÚPLEX Nº 8 conductor de corriente para acometidas domiciliarias con aluminio reforzado ALMA DE ACERO, características técnicas según ANEXO A		
<b>3</b>	<b><u>CONECTOR PARALELO DE UN PERNO</u></b>	<b>900</b>	<b>PZA.</b>
	<b>CARACTERÍSTICAS BÁSICAS</b>		
	Conector paralelo de un perno para acometidas Bimetálico (cobre, aluminio), características técnicas según ANEXO A		
<b>4</b>	<b><u>CONECTOR PARALELO GRAMPA AISLADA</u></b>	<b>900</b>	<b>PZA.</b>
	<b>CARACTERÍSTICAS BÁSICAS</b>		
	Conector grampa paralela aislado hasta 2/0 AWG. para acometidas, características técnicas según ANEXO A		
<b>5</b>	<b><u>PREFORMADO FINAL DE LÍNEA PARA CABLE Nº 8 ACSR</u></b>	<b>1800</b>	<b>PZA.</b>
	<b>CARACTERÍSTICAS BÁSICAS</b>		
	Preformado final de línea para cable Nº8 ACSR para ser utilizado en acometidas con cable dúplex Nº 8, características técnicas según ANEXO A		
<b>6</b>	<b><u>TUERCA OJAL 5/8</u></b>	<b>360</b>	<b>PZA.</b>
	<b>CARACTERÍSTICAS BÁSICAS</b>		

	Tuerca de ojo de 5/8" características técnicas según ANEXO A		
<b>7</b>	<b><u>PRECINTOS DE SEGURIDAD</u></b>	<b>3600</b>	<b>PZA.</b>
	<b>CARACTERÍSTICAS BÁSICAS</b>		
	Especificaciones Técnicas, según ANEXO A		
<b><u>CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE LOS BIENES</u></b>			
<b>LUGAR DE ENTREGA:</b>			
Debe ser entregado en Almacenes ENDE UYUNI ubicada Calle Cabrera esquina Colombia s/n - departamento de Potosí.			
<b>PLAZO DE ENTREGA:</b>			
El plazo de entrega establecido para el presente proceso será de 40 días calendario a partir de la orden de compra o firma de contrato, pudiendo ofertar plazos menores de entrega. Las propuestas que oferten plazos de entrega mayores al referencial, serán descalificados.			
El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente seleccionado, que no justifique causal de fuerza mayor o caso fortuito, será penalizado con una multa a determinarse en el Contrato a suscribirse.			
<b>FORMA DE PAGO</b>			
El pago se efectuará mediante la emisión de un cheque intransferible a la orden del proveedor contra entrega parcial o total de todos los bienes adjudicados a conformidad de ENDE en el lugar dispuesto para la entrega.			
<b>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO</b>			
Tiene por objeto garantizar la conclusión y entrega del objeto del contrato y será equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. deberá presentar una Garantía a primer requerimiento emitida por una entidad bancaria que deberá expresar su carácter de renovable, irrevocable y ejecución inmediata.			
<b>PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA</b>			
La propuesta deberá tener una validez no menor a sesenta (60) días calendario, computable a partir de la fecha fijada para la apertura de la oferta.			
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL:</b>			
El proveedor adjudicado deberá acompañar la siguiente documentación legal de cada ítem entregado, sin ningún costo adicional para ENDE:			
- Nota oficial de entrega.			
- Acta de conformidad en el lugar de entrega.			
- La factura debe ser emitida por el valor total de la compra.			

<b>PRECIO DE PROPUESTA</b>
El precio de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la disposición final en nuestras instalaciones incluido todos los impuestos de Ley mediante la emisión de la correspondiente factura con derecho a crédito fiscal IVA.
<b>GARANTÍA DE LOS BIENES</b>
El proponente debe otorgar una garantía de los equipos, el cual garantice el perfecto funcionamiento y defectos de Fabricación por un periodo mínimo de 12 meses
<b>CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN:</b>
Los medidores de energía monofásicos deben tener certificado de calibración del fabricante por cada medidor
<b>MANUALES DE LOS MEDIDOR DE ENERGÍA:</b>
El proveedor debe presentar manuales de instalación y operación
<b>EMBALAJE:</b>
Los bienes deben ser adecuadamente embalados para transporte terrestre por vías sin asfaltar para garantizar su entrega en destino en las mismas condiciones de fabricación.
<b><u>ANEXO A -ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE MATERIALES</u></b>
MEDIDOR ELECTRÓNICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MONOFÁSICO 220 V, 10 (100) A, CLASE 1 Número de hilos: 1 elemento, 1 fase, 2 hilos. Voltaje Nominal: 220 (V) Rango de operación: +/- 15% Corriente Nominal: 10 (A) Corriente Máxima 100 (A) Frecuencia: 50 Hz Clase de precisión: 1% Tipo de medición: Energía activa. Constante kh= Wh/pulso ; pulso/kwh Temperatura de operación: -10 a 45 °C Pulso de calibración, mediante LED Indicador de energía inversa
<b>Otras características:</b> Material de carcasa y tapas del medidor: material policarbonato + fibra de vidrio Nivel de protección: IP52 o IP54 La base tapa del medidor debe estar sellada sin posibilidad a apertura, para evitar violación del interior

del mismo.

#### PRECINTO DE SEGURIDAD

Material del precinto: Policarbonato

Mecanismo de cierre interno permanente

Alambre de acero galvanizado inoxidable de 3 hilos prensados

Los precintos cuenten con el logotipo ENDE UYUNI

#### CABLE DUPLEX Nº 8

Conductor de fase AL aislado:

Sección total del AL: 8,32 mm<sup>2</sup>

Número de hilos: 7

Aislación: XLPE

Espesor de aislación: Rango de 1,14mm - 1,2 mm

Voltage Máximo de Servicio: 600 V

Conductor de neutro desnudo ACSR:

Sección total del ACSR: 8,34 mm<sup>2</sup>

Número de hilos: 6/1

Carga de rotura : 340 kgf

Peso total del conductor Duplex Nº 8: 73,34 kg/km

#### CONECTOR PARALELO DE UN PERNO BIMETÁLICO PARA ACOMETIDA

Material:

Aleación de aluminio extruido, con tratamiento térmico

Características:

Conector de derivación con dos cuerpos de aluminio separados, prensados a través de un perno de acero con arandela plana y de presión según corresponde y con compuesto antióxido (pasta inhibidora) adherido en la parte interna donde se alojan los conductores, en cantidad suficiente que garantice su efectividad de contacto.

Dimensiones:

Rango de conductores ranura principal 8 – 2/0 AWG

Rango de conductores ranura derivada 10 – 1/0 AWG

#### CONECTOR PARALELO GRAMPA AISLADA PARA ACOMETIDA

Conector aislado para conexión por perforación del aislante en redes de baja tensión.

Conector de apriete simultáneo con junta de estanqueidad, que permite conectar con gran seguridad y rapidez en tensión.

Tornillería de acero inoxidable

Calibre de conductores:

Principal ( 8 – 2/0 AWG)

Derivación (12 - 8 AWG)

#### PREFORMADO FINAL DE LINEA PARA CABLE Nº 8 ACSR

Los elementos preformados deben tener forma helicoidal compatible con el diámetro, el paso y el sentido de cableado del conductor.

Deben presentar una superficie continua, de espesor uniforme y exento de cualquier imperfección.

Deberá resistir a la vibración normal del cable desnudo y del sistema con conductor multiplex.

Resistente a elevadas temperaturas, resistente a la humedad y a la radiación ultravioleta por largo tiempo.

Para uso en cable N°8 ACSR/ASC

Código por color: Café

#### TUERCA OJAL 5/8"

Dimensiones:

2 1/2" x 3" de largo, para perno 5/8", longitud de rosca de 3/4", con ojal de abertura interior de 1 3/4" x 1 1/2".

Material:

Acero al carbón forjado y galvanizado en caliente

Características:

Galvanización por inmersión profunda en caliente, sin rebarbas ni bordes cortantes en el interior del ojal.

**PRECINTOS DE SEGURIDAD**

**CARACTERÍSTICAS BÁSICAS**

Especificaciones Técnicas:

- Mecanismo de cierre interno permanente.
- Material del precinto:
- Precinto de seguridad de Policarbonato.
- Alambre de acero galvanizado inoxidable de 3 hilos trenzados.
- Los Precintos deben contar con el logotipo de "Uyuni".
- El color del precinto "Rojo" y su numeración debe ser correlativa, ejemplo "00001001 - 00002000"
- El color del precinto "Amarillo" y su numeración debe ser correlativa, ejemplo "00002001 - 00003000"
- El color del precinto "Azul" y su numeración debe ser correlativa, ejemplo "00003001 - 00004000"

**31. FORMA DE PAGO**

La forma de pago es la siguiente:

<b>Forma de Pago</b>	
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Pago contra entrega</b> El contratante deberá efectuar el pago una vez efectuada la recepción definitiva de los bienes.
<input type="checkbox"/>	<b>Pagos parciales</b> El contratante realizará pagos contra entregas parciales de los bienes.

## ANEXO 1

### FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

#### Documentos Legales y Administrativos

- |                 |   |
|-----------------|---|
| Formulario A-1  | Carta de Presentación de Expresiones de Interés y Declaración Jurada para Empresas o Asociaciones Accidentales. |
| Formulario A-2a | Identificación del Proponente (Empresas).   |
| Formulario A-2b | Identificación del Proponente (Asociaciones Accidentales).  |

#### Documentos de la Propuesta Económica

- |                |                     |
|----------------|---------------------|
| Formulario B-1 | Propuesta económica |
|----------------|---------------------|

#### Documento para Especificaciones Técnicas Solicitadas y Propuestas

- |                |  |
|----------------|--|
| Formulario C-1 | Especificaciones Técnicas Solicitadas y Propuestas |
|----------------|--|

**FORMULARIO A-1**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES Y DECLARACIÓN JURADA**  
**PARA EMPRESAS O ASOCIACIONES ACCIDENTALES**

<b>Lugar y Fecha :</b>	
<b>Código del Proceso :</b> Nº :	
<b>Objeto del Proceso :</b>	
<b>Monto de la Propuesta :</b>	
<b>Plazo de Validez de la Propuesta :</b>	

De mi consideración:

A nombre de (**Nombre de la Empresa o Asociación Accidental**) a la cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

**I.- De las Condiciones del Proceso**

- a) Declaro y garantizo haber examinado el presente (y sus correcciones, si existieran), así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos.
- b) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, la entidad convocante tiene el derecho a descalificar la presente oferta de Expresiones de Interés.
- c) Esta oferta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y suscriba el Contrato.

**II.- Declaración Jurada**

- a) Declaro no tener conflicto de intereses para el presente proceso de contratación.
- b) Declaro, que como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, establecidas en el Artículo 29 del RE-SABS-EPNE para participar en el proceso de contratación.
- c) Declaro haber cumplido con todos los contratos suscritos durante los últimos tres (3) años con entidades del sector público.
- d) Declaro no haber incumplido la presentación de documentos ni tampoco haber desistido de suscribir el contrato, como proponente adjudicado, en otros procesos de contratación realizados por las entidades públicas en el último año.

**III.- De la Presentación de Documentos**

En caso de que la empresa o Asociación, a la que represento, sea seleccionado en la etapa de Expresiones de Interés me comprometo a presentar la siguiente documentación en original o fotocopia legalizada, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la propuesta. (*En caso de Asociaciones Accidentales, cada socio, presentará la documentación detallada a continuación; excepto los documentos señalados en los incisos j y k que deberán ser presentados por la Asociación Accidental*).

- a) Certificado del RUPE que respalde la información declarada en su propuesta.
- b) Documento de Constitución de la empresa, excepto aquellas empresas que se encuentran inscritas en el Registro de Comercio.
- c) Matrícula de Comercio actualizada, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea.
- d) Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio, esta inscripción podrá exceptuarse para

- otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder.
- e) Fotocopia Simple del Carnet de Identidad del Representante legal
  - f) Certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) valido y activo.
  - g) Declaración Jurada del Pago de Impuestos a las Utilidades de las Empresas, excepto las empresas de reciente creación (monto de contrato mayor a Bs. 1.000.000,00).
  - h) Certificado de Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado (CGE), en caso de tener observación en el Certificado, deberán presentar documentos de respaldo actualizados o certificación de liberación de la deuda.
  - i) Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones. En el caso de empresas unipersonales, que no cuenten con dependientes, deberá presentar el Certificado de No Adeudo de Empresas Unipersonales sin Dependientes.
  - j) Garantía a Primer Requerimiento de Cumplimiento de Contrato, emitida por una entidad bancaria que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, por el 7% (siete por ciento) del monto total del contrato, emitida a nombre de la EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD ENDE. En el caso de Asociaciones Accidentales esta garantía podrá ser presentada por una o más empresas que conforman la Asociación.
  - k) Testimonio de Contrato de Asociación Accidental (cuando corresponda).
  - l) Documentación requerida en las especificaciones técnicas y/o condiciones técnicas (cuando corresponda).
  - m) Formularios B-1 (propuesta económica) y C-1(Propuesta técnica).

**(Firma del Representante Legal del Proponente)**  
**(Nombre completo del Representante Legal)**

**FORMULARIO A-2a**  
**IDENTIFICACIÓN DEL PROONENTE**  
**(Para Empresas)**

**1. DATOS GENERALES DEL PROONENTE**

Nombre del proponente o Razón Social

Proponente

**(Debe Señalar: Empresa Nacional)**

*(Marcar sólo si cuenta con la certificación de:)*

Tipo de Proponente  MyPE  OECA  APP

Domicilio Principal *País*

*Ciudad*

*Dirección*

Teléfono

Número de Identificación Tributaria

Matrícula de Comercio

*Número de Matrícula*

*Fecha de Registro*

*Día*

*Mes*

*Año*

**2. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL (Cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal no será necesario el llenado de la información del numeral 2 del presente formulario).**

Nombre del Representante Legal

*Apellido Paterno*

*Apellido Materno*

*Nombre(s)*

Número de Cédula de Identidad del Representante Legal

*Número de Testimonio*

*Lugar de Emisión*

*Fecha de Inscripción*

Poder del Representante Legal

*Día*

*Mes*

*Año*

- ✓ Declaro en calidad de Representante Legal contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar propuestas y suscribir Contratos.
- ✓ Declaro que el poder del Representante Legal se encuentra inscrito en el Registro de Comercio. **(Suprimir este texto cuando por la naturaleza jurídica del proponente no se requiera la inscripción en el Registro de Comercio de Bolivia y cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal).**

**3. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES**

Solicito que las notificaciones me sean remitidas vía:

Fax

Correo Electrónico

En caso de Cooperativas y Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro deberá llenar los datos que corresponda, según su naturaleza institucional.

**FORMULARIO A-2b**  
**IDENTIFICACIÓN DEL PROONENTE**  
**(En caso de Asociaciones Accidentales deberá registrarse esta información en el  
Formato de Identificación para Asociaciones Accidentales)**

Lugar y Fecha :			
<b>1. DATOS GENERALES</b>			
Nombre o Razón Social del proponente :			
Año de Fundación :			
Tipo de Empresa :	<input type="checkbox"/> a) Empresa Nacional <input type="checkbox"/> b) Empresa Extranjera <input type="checkbox"/> c) Otros      _____		
Domicilio Principal :	<i>País</i> <i>Ciudad</i> <i>Dirección</i>		
Teléfonos :			
Fax :			
Casilla :			
Correo electrónico :			
<b>2. DOCUMENTOS PRINCIPALES DE IDENTIFICACIÓN DEL PROONENTE</b>			
Testimonio de constitución :	Número de Testimonio	Lugar de emisión	Fecha (Día      Mes      Año)
Número de Identificación Tributaria :	NIT	Fecha de expedición (Día      Mes      Año)	
<b>3. DIRECCIÓN DEL PROONENTE A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN</b>			
Dirección de notificación :	<input type="checkbox"/> a) Vía Correo Electrónico: _____ <input type="checkbox"/> b) Vía Fax al número: _____		
<b>4. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>			
Nombre del Representante Legal :	Paterno	Materno	Nombre(s)
Cédula de Identidad :	Número	Lugar de expedición	
Poder del Representante Legal :	Número de Testimonio	Lugar de emisión	Fecha (Día      Mes      Año)

*(Firma del Representante Legal del Proponente)  
(Nombre completo del Representante Legal)*

**FORMATO DE IDENTIFICACIÓN  
PARA ASOCIACIONES ACCIDENTALES**

Lugar y Fecha :

**1. DATOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL**

Denominación de la Asociación Accidental :				
Asociados :	#	Nombre del Asociado	% de Participación	
1				
2				
3				
4				
Número de Testimonio		Lugar	Fecha (Día Mes Año)	
Testimonio de Constitución :				
Nombre de la Empresa Líder :				

**2. DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA LÍDER**

País :			
Ciudad :			
Dirección Principal :			
Teléfonos :			
Fax :			
Casilla :			
Correo electrónico :			

**3. DIRECCIÓN DEL PROPONENTE A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN**

Dirección de notificación :	<input type="checkbox"/> a) Vía correo electrónico:	<input type="checkbox"/> b) Vía Fax al número:
-----------------------------	---	--

**4. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL**

Nombre del Representante Legal :	Paterno	Materno	Nombre(s)
Cédula de Identidad :	Número	Lugar de expedición	
Poder del Representante Legal :	Número de Testimonio	Lugar	Fecha (Día Mes Año)
Dirección del Representante Legal :			
Teléfonos :			
Fax :			
Correo electrónico :			

**5. EMPRESAS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN**

Cada integrante de la Asociación Accidental deberá llenar el Formato para Identificación de Integrantes de Asociaciones Accidentales que se encuentra a continuación

**(Firma del Representante Legal del Proponente)  
(Nombre completo del Representante Legal)**

## FORMATO PARA IDENTIFICACIÓN DE INTEGRANTES DE ASOCIACIONES ACCIDENTALES

<b>1. DATOS GENERALES</b>			
<b>Nombre o Razón Social :</b>	<input type="text"/> <i>Nombre original</i> <i>Año de fundación</i>		
<b>Nombre original y año de fundación de la empresa :</b>	<input type="text"/>		
<b>2. DOCUMENTOS PRINCIPALES DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE</b>			
<b>Testimonio de Constitución :</b>	<i>Número de Testimonio</i> <input type="text"/>	<i>Lugar de emisión</i> <input type="text"/>	<i>Fecha</i> ( <i>Día</i> <i>Mes</i> <i>Año</i> ) <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
<b>Número de Identificación Tributaria :</b>	<i>NIT</i> <input type="text"/>	<i>Fecha de expedición</i> ( <i>Día</i> <i>mes</i> <i>Año</i> ) <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
<b>3. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>			
<b>Nombre del Representante Legal :</b>	<i>Paterno</i> <input type="text"/>	<i>Materno</i> <input type="text"/>	<i>Nombre(s)</i> <input type="text"/>
<b>Cédula de Identidad :</b>	<i>Número</i> <input type="text"/>	<i>Lugar de expedición</i> <input type="text"/>	
<b>Poder del Representante Legal :</b>	<i>Número de Testimonio</i> <input type="text"/>	<i>Lugar de emisión</i> <input type="text"/>	<i>Fecha</i> ( <i>Día</i> <i>Mes</i> <i>Año</i> ) <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>

**(Firma del Representante Legal del Proponente)**  
**(Nombre completo del Representante Legal)**

**FORMULARIO B-1**  
**PROPIUESTA ECONÓMICA**  
 (Formato para Adjudicación por Ítems)

<b>DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE</b>							<b>PROPIUESTA</b> <b>(A SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE)</b>					
							Marca/ Modelo	País de Origen	Plazo de entrega (en días)	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Precio Total
Ítem	Descripción del bien	Unid.	Cant.	Precio Ref. Unitario Bs	Precio Referencial Total Bs	Plazo de entrega solicitado					(Bs.)	(Bs.)
1	MEDIDOR ELECTRONICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MONOFÁSICO, 220V	Pza.	900	123,33	110.997,00	F	40					
2	CABLE DUPLEX Nº 8	m.	22500	2,57	57.825,00	F	40					
3	CONECTOR PARALELO DE UN PERO BIMETALICO.	Pza.	900	4,80	4.320,00	F	40					
4	CONECTOR PARALELO GRAMPA AISLADA	Pza.	900	10,59	9.531,00	F	40					
5	PREFORMADO FINAL DE LINEA PARA CABLE Nº 8 ACSR	Pza.	1800	4,23	7.614,00	F	40					
6	TUERCA OJAL 5/8"	Pza.	360	11,47	4.129,20	F	40					
7	PRECINTOS DE SEGURIDAD	Pza.	3600	3,75	13.500,00	F	40					
TOTAL PROPUESTA (Numeral)												
(Literal)												

*(Firma del Representante Legal del Proponente)  
(Nombre completo del Representante Legal)*

**FORMULARIO C-1**  
**FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**  
**SOLICITADAS**

DATOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE				PARA SER LLENADOS POR EL PROPONENTE AL MOMENTO DE PRESENTARA LA PROPUESTA	PARA CALIFICACIÓN DE LA ENTIDAD	
Ítem	Descripción del bien	Cant.	Ud.		Características Ofertadas	Cumple
SI	NO					
<b>1</b>	<b><u>MEDIDOR ELECTRÓNICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MONOFÁSICO, 220V, (100) A</u></b>	<b>900</b>	<b>PZA.</b>			
	<b>CARACTERÍSTICAS BÁSICAS</b>					
	Medidor Electrónico Monofásico de 2 hilos, características técnicas según ANEXO A					
<b>2</b>	<b><u>CABLE DÚPLEX N° 8</u></b>	<b>22500</b>	<b>MTS</b>			
	<b>CARACTERÍSTICAS BÁSICAS</b>					
	Cable DÚPLEX N° 8 conductor de corriente para acometidas domiciliarias con aluminio reforzado ALMA DE ACERO, características técnicas según ANEXO A					
<b>3</b>	<b><u>CONECTOR PARALELO DE UN PERNO</u></b>	<b>900</b>	<b>PZA.</b>			
	<b>CARACTERÍSTICAS BÁSICAS</b>					
	Conektor paralelo de un perno para acometidas Bimetálico (cobre, aluminio), características técnicas según ANEXO A					
<b>4</b>	<b><u>CONECTOR PARALELO GRAMPA AISLADA</u></b>	<b>900</b>	<b>PZA.</b>			
	<b>CARACTERÍSTICAS BÁSICAS</b>					
	Conektor grampa paralela aislada hasta 2/0 AWG. para acometidas, características técnicas según ANEXO A					
<b>5</b>	<b><u>PREFORMADO FINAL DE LÍNEA PARA CABLE N° 8 ACSR</u></b>	<b>1800</b>	<b>PZA.</b>			
	<b>CARACTERÍSTICAS BÁSICAS</b>					

DATOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE				PARA SER LLENADOS POR EL PROPONENTE AL MOMENTO DE PRESENTARA LA PROPUESTA	PARA CALIFICACIÓN DE LA ENTIDAD		
Ítem	Descripción del bien	Cant.	Ud.	Características Ofertadas	Cumple		Observaciones (Especificar el por qué No Cumple)
					SI	NO	
	Preformado final de línea para cable N°8 ACSR para ser utilizado en acometidas con cable dúplex N° 8, características técnicas según ANEXO A						
<b>6</b>	<b>TUERCA OJAL 5/8</b>	<b>360</b>	<b>PZA.</b>				
	<b>CARACTERÍSTICAS BÁSICAS</b>						
	Tuerca de ojo de 5/8" características técnicas según ANEXO A						
<b>7</b>	<b>PRECINTOS DE SEGURIDAD</b>	<b>3600</b>	<b>PZA.</b>				
	<b>CARACTERÍSTICAS BÁSICAS</b>						
	Especificaciones Técnicas, según ANEXO A						
<b>CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE LOS BIENES</b>							
<b>LUGAR DE ENTREGA:</b>				(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)			
Debe ser entregado en Almacenes ENDE UYUNI ubicada Calle Cabrera esquina Colombia s/n - departamento de Potosí.							
<b>PLAZO DE ENTREGA:</b>				(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)			
El plazo de entrega establecido para el presente proceso será de 40 días calendario a partir de la orden de compra o firma de contrato, pudiendo ofertar plazos menores de entrega. Las propuestas que oferten plazos de entrega mayores al referencial, serán descalificados.							
El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente seleccionado, que no justifique causal de fuerza mayor o caso fortuito, será penalizado con una multa a determinarse en el Contrato a suscribirse.							
<b>FORMA DE PAGO</b>				(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)			
El pago se efectuará mediante la emisión de un cheque intransferible a la orden del proveedor contra entrega parcial o total de todos los bienes adjudicados a conformidad de ENDE en el lugar dispuesto para la entrega.							

DATOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE				PARA SER LLENADOS POR EL PROPONENTE AL MOMENTO DE PRESENTARA LA PROPUESTA	PARA CALIFICACIÓN DE LA ENTIDAD					
Ítem	Descripción del bien	Cant.	Ud.	Características Ofertadas	Cumple		Observaciones (Especificar el por qué No Cumple)			
					SI	NO				
<b>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO</b>				(Manifestar expresamente su aceptación a este requerimiento)>						
Tiene por objeto garantizar la conclusión y entrega del objeto del contrato y será equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato.  deberá presentar una Garantía a primer requerimiento emitida por una entidad bancaria que deberá expresar su carácter de renovable, irrevocable y ejecución inmediata.										
<b>PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA</b>				(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)						
La propuesta deberá tener una validez no menor a sesenta (60) días calendario, computable a partir de la fecha fijada para la apertura de la oferta.										
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL:</b>				(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)						
El proveedor adjudicado deberá acompañar la siguiente documentación legal de cada ítem entregado, sin ningún costo adicional para ENDE:  - Nota oficial de entrega.  - Acta de conformidad en el lugar de entrega.  - La factura debe ser emitida por el valor total de la compra.										
<b>PRECIO DE PROPUESTA</b>				(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)						
El precio de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la disposición final en nuestras instalaciones incluido todos los impuestos de Ley mediante la emisión de la correspondiente factura con derecho a crédito fiscal IVA.										
<b>GARANTÍA DE LOS BIENES</b>				(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)						
El proponente debe otorgar una garantía de los equipos, el cual garantice el perfecto funcionamiento y defectos de Fabricación por un periodo mínimo de 12 meses										
<b>CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN:</b>				(Manifestar expresamente su aceptación a este requerimiento)>						

DATOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE				PARA SER LLENADOS POR EL PROPONENTE AL MOMENTO DE PRESENTARA LA PROPUESTA	PARA CALIFICACIÓN DE LA ENTIDAD		
Ítem	Descripción del bien	Cant.	Ud.	Características Ofertadas	Cumple		Observaciones (Especificar el por qué No Cumple)
					SI	NO	
	Los medidores de energía monofásicos deben tener certificado de calibración del fabricante por cada medidor						
<b>MANUALES DE LOS MEDIDOR DE ENERGÍA:</b>				(Manifestar expresamente su aceptación a este requerimiento)>			
El proveedor debe presentar manuales de instalación y operación							
<b>EMBALAJE:</b>				(Manifestar expresamente su aceptación a este requerimiento)>			
Los bienes deben ser adecuadamente embalados para transporte terrestre por vías sin asfaltar para garantizar su entrega en destino en las mismas condiciones de fabricación.							
<b>ANEXO A -ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE MATERIALES</b>				(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)			
<u>MEDIDOR ELECTRÓNICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MONOFÁSICO</u> 220 V, 10 (100) A, CLASE 1  Número de hilos: 1 elemento, 1 fase, 2 hilos.  Voltaje Nominal: 220 (V)  Rango de operación: +/- 15%  Corriente Nominal: 10 (A)  Corriente Máxima 100 (A)  Frecuencia: 50 Hz  Clase de precisión: 1%  Tipo de medición: Energía activa.  Constante kh= Wh/pulso ; pulso/kwh  Temperatura de operación: -10 a 45 °C  Pulso de calibración, mediante LED  Indicador de energía inversa  Otras características:  Material de carcasa y tapas del medidor: material policarbonato + fibra de vidrio							

DATOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE				PARA SER LLENADOS POR EL PROPONENTE AL MOMENTO DE PRESENTARA LA PROPIUESTA	PARA CALIFICACIÓN DE LA ENTIDAD		
Ítem	Descripción del bien	Cant.	Ud.	Características Ofertadas	Cumple		Observaciones (Especificar el por qué No Cumple)
					SI	NO	
	<p>Nivel de protección: IP52 o IP54</p> <p>La base tapa del medidor debe estar sellada sin posibilidad a apertura, para evitar violación del interior del mismo.</p> <p><b><u>PRECINTO DE SEGURIDAD</u></b></p> <p>Material del precinto: Policarbonato</p> <p>Mecanismo de cierre interno permanente</p> <p>Alambre de acero galvanizado inoxidable de 3 hilos prenzados</p> <p>Los precintos cuenten con el logotipo ENDE UYUNI</p> <p><b><u>CABLE DUPLEX N° 8</u></b></p> <p>Conductor de fase AL aislado:</p> <p>Sección total del AL: 8,32 mm<sup>2</sup></p> <p>Número de hilos: 7</p> <p>Aislación: XLPE</p> <p>Espesor de aislación: Rango de 1,14mm - 1,2 mm</p> <p>Voltage Máximo de Servicio: 600 V</p> <p>Conductor de neutro desnudo ACSR:</p> <p>Sección total del ACSR: 8,34 mm<sup>2</sup></p> <p>Número de hilos: 6/1</p> <p>Carga de rotura : 340 kgf</p> <p>Peso total del conductor Duplex N° 8: 73,34 kg/km</p> <p><b><u>CONECTOR PARALELO DE UN PERNO BIMETÁLICO PARA ACOMETIDA</u></b></p> <p>Material:</p> <p>Aleación de aluminio extruido, con tratamiento térmico</p> <p>Características:</p> <p>Conector de derivación con dos cuerpos de aluminio separados,</p>						

DATOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE				PARA SER LLENADOS POR EL PROPONENTE AL MOMENTO DE PRESENTARA LA PROPUESTA	PARA CALIFICACIÓN DE LA ENTIDAD		
Ítem	Descripción del bien	Cant.	Ud.	Características Ofertadas	Cumple		Observaciones (Especificar el por qué No Cumple)
					SI	NO	
	<p>prensados a través de un perno de acero con arandela plana y de presión según corresponde y con compuesto antióxido (pasta inhibidora) adherido en la parte interna donde se alojan los conductores, en cantidad suficiente que garantice su efectividad de contacto.</p> <p>Dimensiones:</p> <p>Rango de conductores ranura principal 8 – 2/0 AWG</p> <p>Rango de conductores ranura derivada 10 – 1/0 AWG</p> <p><u>CONECTOR PARALELO GRAMPA AISLADA PARA ACOMETIDA</u></p> <p>Conektor aislado para conexión por perforación del aislante en redes de baja tensión.</p> <p>Conector de apriete simultáneo con junta de estanqueidad, que permite conectar con gran seguridad y rapidez en tensión.</p> <p>Tornillería de acero inoxidable</p> <p>Calibre de conductores:</p> <p>Principal ( 8 – 2/0 AWG)</p> <p>Derivación (12 - 8 AWG)</p> <p><u>PREFORMADO FINAL DE LINEA PARA CABLE N° 8 ACSR</u></p> <p>Los elementos preformados deben tener forma helicoidal compatible con el diámetro, el paso y el sentido de cableado del conductor.</p> <p>Deben presentar una superficie continua, de espesor uniforme y exento de cualquier imperfección.</p> <p>Deberá resistir a la vibración normal del cable desnudo y del sistema con conductor multiplex.</p> <p>Resistente a elevadas temperaturas, resistente a la humedad y a la radiación ultravioleta por largo tiempo.</p> <p>Para uso en cable N°8 ACSR/ASC</p>						

DATOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE				PARA SER LLENADOS POR EL PROPONENTE AL MOMENTO DE PRESENTARA LA PROPIUESTA	PARA CALIFICACIÓN DE LA ENTIDAD		
Ítem	Descripción del bien	Cant.	Ud.	Características Ofertadas	Cumple		Observaciones (Especificar el por qué No Cumple)
					SI	NO	
	Código por color: Café  <u>TUERCA_OJAL_5/8"</u>  Dimensiones:  2 1/2" x 3" de largo, para perno 5/8", longitud de rosca de 3/4", con ojal de abertura interior de 1 3/4" x 1 1/2".  Material:  Acero al carbón forjado y galvanizado en caliente  Características:  Galvanización por inmersión profunda en caliente, sin rebarbas ni bordes cortantes en el interior del ojal.  <u>PRECINTOS DE SEGURIDAD</u>  <u>CARACTERÍSTICAS BÁSICAS</u>  Especificaciones Técnicas:  - Mecanismo de cierre interno permanente.  - Material del precinto:  - Precinto de seguridad de Policarbonato.  - Alambre de acero galvanizado inoxidable de 3 hilos trenzados.  - Los Precintos deben contar con el logotipo de "Uyuni".  - El color del precinto "Rojo" y su numeración debe ser correlativa, ejemplo "00001001 - 00002000"  - El color del precinto "Amarillo" y su numeración debe ser correlativa, ejemplo "00002001 - 00003000"  - El color del precinto "Azul" y su numeración debe ser correlativa, ejemplo "00003001 - 00004000"						

*(Firma del Representante Legal del Proponente)  
(Nombre completo del Representante Legal)*

**ANEXO 2****FORMULARIO V-1****PRESENTACIÓN / VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS**

<b>DATOS GENERALES DEL PROCESO</b>					
<b>Objeto de la contratación</b> :					
<b>Nombre del Proponente</b> :					
<b>Fecha y lugar</b> :	<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>	<i>Dirección</i>	
<b>Monto Ofertado</b> :					
<b>Número de Páginas de la propuesta</b> :					
<b>Atributos Evaluados</b>	<b>Presentación (Acto de Apertura)</b>			<b>Verificación (Sesión Reservada)</b>	
	<b>PRESENTÓ</b>		<b>Página N°</b>	<b>CUMPLE</b>	
	<b>SI</b>	<b>NO</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Formulario A-1.</b> Carta de presentación de la propuesta y declaración jurada para proponentes o Asociaciones Accidentales					
<b>Formulario A-2.</b> Identificación del proponente					
Poder de Representante Legal o Carnet de Identidad en caso de empresas unipersonales (fotocopia simple).					
NIT – Número de Identificación Tributaria (Fotocopia simple).					
<b>PROPIUESTA TÉCNICA</b>					
<b>Formulario C-1.</b> Especificaciones técnicas requeridas y propuestas					
<b>PROPIUESTA ECONÓMICA</b>					
<b>Formulario B-1.</b> Propuesta Económica					
<b>CUANDO SEA UNA ASOCIACION ACCIDENTAL (Ésta debe presentar los siguientes documentos)</b>					
<b>Formulario A-1.</b> Carta de presentación de la propuesta o declaración jurada para proponentes o Asociaciones Accidentales					
Fotocopia simple del Testimonio del Contrato de Asociación Accidental					
Fotocopia simple del Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental					
<b>Además cada socio en forma independiente presentará:</b>					
<b>Formulario A-2.</b> Identificación de la empresa					
Fotocopia simple del Poder del Representante Legal.					
<b>PRESENTO/ NO PRESENTO:</b> Sin emitir juicio evaluativo					
<b>CUMPLE/ NO CUMPLE</b> con lo solicitado					